



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**AURELIO CAY LÓPEZ
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0123

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

MINUTA Y ORDEN

El 13 de junio de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”), emitió Citación, ordenando a las partes a comparecer a la Vista Administrativa de este caso el 11 de julio de 2019 a las 9:00a.m. en el Salón de Vistas del Negociado.

Llamado el caso para la vista, compareció el Promovente, Sr. Aurelio Cay López, junto con su testigo y esposa, Sra. Norma I. Flores Velázquez. Por la parte Promovida compareció el Lcdo. Fernando Machado Figueroa y su testigo, Sr. Jesús Aponte Toste. Durante la Vista, se dio un breve receso para que las partes conversaran sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo. Llamado el caso para la continuación de la Vista, se le concedió a las partes un plazo de veinte (20) días para que la parte Promovida lleve a cabo una investigación, a raíz de los hechos anunciados por el Promovente y, posteriormente, anunciar a este Negociado si se alcanzó un acuerdo.

Así las cosas, en constancia con los acontecimientos de la Vista celebrada el 11 de julio de 2019, se le concede a las partes un **plazo de veinte (20) días**, contados a partir de la notificación de la presente, para anunciar al Negociado si han podido alcanzar un acuerdo.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 15 de julio de 2019. Certifico además que hoy, 15 de julio de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0123 y he enviado copia de la misma a: fernando.machado@prepa.com. El Promovente no proveyó correo electrónico. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Fernando Machado Figueroa
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Aurelio Cay López

PO Box 1014
Juncos, P.R. 00777-1014

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de julio de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria